

VISTO:

El Proyecto elevado por la Secretaría Académica, Esp. Ana Patricia Chávez para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en las previsiones de la Res.CS N° 290/19, implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2019-2022) a la Universidad Nacional de Salta, mediante el cual se aprueban los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Facultad.

Que en el Art. 2° de la citada resolución se establece que el plantel designado en el marco del CIU, tendrá el carácter de TEMPORARIO.

Que en el Art. 3° de la Res.CS N° 290/19 se aprueba el presupuesto del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que el objetivo general de la propuesta realizada para esta Facultad:” ... *generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.*”

Que los objetivos particulares son los que se detallan a continuación:

- *“Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.*
- *Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la Universidad.*
- *Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.*
- *Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la Universidad.*
- *Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.*
- *Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.*
- *Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.”*

Que el presente Ciclo de Ingreso Universitario presenta la siguiente estructura:

- Momento I: CIU - ARTICULACIÓN *“Elijo estudiar en la UNSa”*
- Momento II: CIU – FORTALECIMIENTO *“Ingreso a la UNSa”*
- Momento III: CIU – ACOMPAÑAMIENTO *“Estudio en la UNSa”*

Que el Consejo Constituido en Comisión produjo dictamen favorable a fs. 41 y aconseja:

1. *Dejar constancia que se toma conocimiento de la misma.*
2. *Incorporar los siguientes cargos, los cuales serán cubiertos con economías de esta Unidad Académica:*
 - a) *Un Docente Instructor del Área de Comprensión y Producción de Texto, Dedicación Semiexclusiva.*

- b) *Un Docente Instructor del Área Virtual, Dedicación Semiexclusiva.*
c) *Un Auxiliar Estudiantil del Área Virtual, Dedicación Simple.*
3. *Solicitar al Consejo Superior que considere la aprobación de un instrumento legal (Res.CS-601-2011 y Res.CS N° 017-2012) adecuado y de tiempos breves para la convocatoria y la designación de los equipos que integrarán el CIU 2019-2022.*
En el caso de presentación de observaciones o impugnaciones, (Art. 11° de la Res.CS N° 017/2012) se propone que se resuelvan a través de Decanato, con despacho previo de la Comisión de Docencia y Disciplina. Para esta situación planteada, se considerará como plazo máximo 72 hs. para la ampliación de dictamen por parte del Tribunal Evaluador o Comisión Asesora.

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria N° 14-19 del día diez de setiembre último, aprobó el Dictamen de Consejo constituido en Comisión, obrante a fs. 41 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

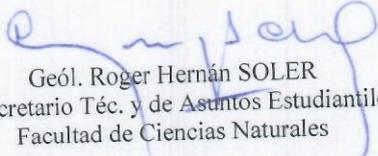
RESUELVE:

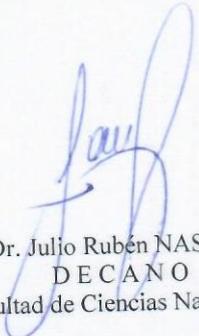
ARTICULO 1°.- Aprobar **CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2019-2022 para la Facultad de Ciencias Naturales.** dentro del marco que brinda la Res.CS N° 290/19, elevado por la Esp. Ana Patricia Chávez, Secretaria Académica de esta Facultad, el que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- INDICAR que mediante Res.CS N° 290/19, Arts. 3°, 4° y 5° se aprobó el presupuesto destinado al Ciclo de Ingreso Universitario 2019-2022.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, a las Direcciones de Escuelas, a Decanato, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a las Sedes Regionales, a las Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad, a Dirección de Alumnos, a Departamento Planeamiento Pedagógico, a Despacho General, a Departamento Personal, publíquese en la página de Internet y carteleras de esta Facultad y siga a Dirección Gral. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.-

aim.


Geól. Roger Hernán SOLER
Secretario Téc. y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



ANEXO I

Ciclo de Ingreso Universitario 2019 – 2022

1) Introducción

La propuesta del CIU 2019 - 2022 sigue los lineamientos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 290-2019 que aprueba el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2022).

El Ciclo de Ingreso Universitario es la primera instancia académica por la que transitarán los estudiantes y está orientado a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

Siguiendo las experiencias anteriores, las estrategias que la Facultad para los alumnos ingresantes, siempre han sido las de propiciar una transición lo menos traumática posible entre los estudios del nivel medio y los universitarios.

Como en los cursos anteriores se acentuara el desarrollo y afianzamiento de las competencias básicas en las disciplinas Matemática y Química, que son herramientas comunes a todas las carreras que se dictan en esta Unidad Académica. Se propiciará la contextualización de las actividades propuestas a los estudiantes teniendo en cuenta aspectos propios de las carreras de la Facultad.

2) Propósitos

- ❖ Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- ❖ Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la universidad.
- ❖ Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- ❖ Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la universidad.
- ❖ Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- ❖ Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- ❖ Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.



ANEXO I

3) Estructura del ciclo de ingreso universitario

Momento I: CIU – Articulación “Elijo estudiar en la unsa.”

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de EaD accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que estos últimos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

Teniendo en cuenta que en algunos puntos geográficos no se cuenta con las condiciones tecnológicas para un trabajo en línea, se prevé que los documentos multimedia estén disponibles en formato digital a través de dispositivos de almacenamiento adecuados.

Es importante resaltar que no constituye una instancia de tutoría presencial ni virtual.

Se prevé una carga horaria de **40 horas** de cursado bajo modalidad virtual, durante un periodo de 10 semanas, entre los meses de **setiembre** y **diciembre** de 2019.

Este momento estará integrado por tres ejes con preponderancia de la actividad virtual y talleres presenciales.

❖ **EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional**

Se diseñarán materiales multimediales con información sobre los planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de la Facultad. Se integrarán enlaces a sitios académicos de interés, con el fin de motivar a los estudiantes hacia el desarrollo de una profesión.

❖ **EJE 2. Aproximación a la vida universitaria**

Se trabajarán competencias de lectura y producción de textos, en temáticas vinculadas a la elección, libertad, responsabilidad, compromiso, confianza y autoconfianza; la imagen de sí mismo y de su entorno; las creencias en relación al aprendizaje; la comunidad universitaria; los deberes y derechos de los estudiantes universitarios. Se usarán materiales multimediales con información sobre Becas, Comedor estudiantil, Deportes, Estatuto universitario, Trámites varios propios del ingreso, como por ejemplo, carnet de biblioteca, entre otros.

❖ **EJE 3. Introducción al campo disciplinar según Facultad**

En este módulo se establecerá el/los contenido/s disciplinar/es a desarrollar. Es muy importante que en esta instancia se presente contenido disciplinar, no sólo por la importancia en sí mismo y en las futuras asignaturas del primer año universitario, sino, además, que opere como una presentación de los modos de abordaje del conocimiento en la universidad, enriqueciendo así la experiencia del joven que define la carrera de su interés.

Estos ejes se presentarán con materiales y actividades virtuales orientadas a que el aspirante ejercite la lectura comprensiva y la producción de texto. Las actividades serán auto evaluativas y los datos obtenidos por los estudiantes serán el insumo sobre el cual se diseñarán las acciones a desarrollarse en febrero/marzo del siguiente año.

Los insumos para trabajar en este aspecto serán textos y otro tipo de producciones relacionadas



ANEXO I

con las ciencias naturales, lo que permitirá disponer de contenido que permitirán construir significado mediante las actividades en cuestiones propias de las carreras de la Facultad.

Al finalizar este momento se solicitará a los estudiantes un trabajo de integración/evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo.

Momento II: CIU - Fortalecimiento “Ingreso a la UNSa.”

La implementación de este momento tendrá una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad *blended learning* durante 6 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. En adelante se referencia este equipo como el “Equipo Ampliado”, debido a la cantidad de docentes designados.

Se propone trabajar focalizados en:

Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar de la Facultad, **atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos**. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.

La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

Momento III: CIU – Acompañamiento “Estudio en la UNSa.”

Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado al equipo docente con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados.

Tomando esta información como insumo, el Momento III será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin, el Equipo Reducido trabajará:

- Las necesidades académicas se abordarán ofreciendo un nuevo apoyo en aquellos contenidos disciplinares trabajados en los momentos previos, centrados, sobre todo, en los que sean necesarios para un adecuado cursado de las materias de primer año. Este apoyo disciplinar de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año. Cuando las dificultades detectadas correspondan a una materia de primer año, el Equipo Reducido de CIU operará como enlace con la cátedra respectiva, para acordar un apoyo disciplinar en esos contenidos, que será brindado por la propia cátedra (horarios de consulta, grupos de estudio y cualquier otro servicio de apoyo usual ofrecido por la cátedra).
- Las competencias para la lectura de los primeros textos universitarios y la producción de texto académico. Se apoyará al estudiante brindando orientaciones sobre cómo elaborar informes de trabajos prácticos, de laboratorios, etc.



ANEXO I

- Las problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, elección de la carrera y otros, se trabajarán colaborativamente con los Servicios de orientación de cada UA, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.

Momento	Ejes	Modalidad	Carga horaria	Periodo de implementación	Responsables
CIU ARTICULACIÓN <i>"Elijo estudiar en la UNSa."</i>	Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional	Virtual	40 hs	setiembre a diciembre	Equipo reducido
	Aproximación a la Vida Universitaria	Virtual			
	Introducción al campo disciplinar según Facultad	Virtual / Presencial			
CIU FORTALECIMIENTO <i>Ingreso a la UNSa."</i>	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según Facultad	Blended learning	100 hs.	febrero - marzo	Equipo ampliado
CIU ACOMPAÑAMIENTO <i>"Estudio en la UNSa."</i>	Apoyo a estudiantes. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante.	Presencial	---	abril - junio	Equipo reducido – Servicios de Orientación

4) Área del Conocimiento Disciplinar para la Facultad de Ciencias Naturales

En este espacio se promoverá el desarrollo y afianzamiento de las competencias básicas en las disciplinas Matemática y Química, que son herramientas comunes a todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Naturales.

Estará a cargo de los Docentes con de Matemática y Química. Se propiciará la contextualización de las actividades propuestas a los estudiantes teniendo en cuenta aspectos propios de las carreras de la Facultad.

5) Participación de otros actores universitarios

Siguiendo los fundamentos de SICU 2019, plasmados en la Res. CS N° 447/18, los Servicios de



ANEXO I

Orientación y Tutoría de las diferentes Facultades y Sedes Regionales tienen un papel clave en este dispositivo de ingreso. En este sentido será fundamental la participación de los Servicios de Orientación, en el armado de materiales que se usarán en el Momento I. Además, según lo pautado por cada Facultad, podrán continuar colaborando en el Momento II. Es imprescindible el trabajo conjunto del equipo docente con los Servicios, con el fin de detectar tan pronto como sea posible, los casos de discapacidad, proveniencia de pueblos originarios y toda otra situación que necesite de apoyos específicos.

Respecto al Instituto de Investigación en Educación a Distancia (IIEDi) tendrán un rol protagónico asesorando a los docentes, participando en el armado de las aulas virtuales y los materiales que allí se alojen. Paralelamente, asesorará en el mejor servicio de *hosting* que la universidad pueda afrontar financieramente. La intención de esta propuesta es superar inconvenientes manifestados en las últimas ediciones del Ingreso, relativos mayormente a la versión de LMS (*learning management system*) sobre el que se implementa la virtualidad.

6) Evaluación del CIU y seguimiento de los estudiantes ingresantes

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación de un proyecto resulta de vital importancia, ya que permite la toma de decisiones respecto a los posibles ajustes en su desarrollo. Constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes registrarán los datos primarios para que la Coordinación General y la Dirección de Planeamiento Universitario, dependiente de Secretaría Académica de la Universidad, evalúen permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional.

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- a) Evaluación Inicial: al iniciar el CIU se realizará una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la carrera elegida y se realizará de manera virtual. También se aplicará una encuesta que permita recoger datos sobre las expectativas, necesidades, intereses de los estudiantes al momento de iniciar el proceso.
- b) Evaluación Final: al finalizar el CIU se realizará una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezca la permanencia de los que ingresan.
- c) Seguimiento al Ingresante: será factible este seguimiento a través del Sistema Información Universitaria. Ello permitirá conocer el trayecto académico del



ANEXO I

estudiante durante su permanencia en la Universidad y comparar el rendimiento, especialmente durante el primer año de cursado, entre los que completaron el CIU y los que no lo hicieron.

- d) Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores: se trabajará con rúbricas y la aplicación de una encuesta de valoración a los estudiantes y docentes.

7) Equipos docentes CIU 2019-2022

Son esenciales todos aquellos aspectos estrechamente vinculados con la elección de un cuerpo docente que esté compenetrado con el proyecto, que posea perfiles apropiados y que resulten designados en tiempo y forma, para garantizar la preparación de cada instancia.

a) Conformación de los equipos docentes

La propuesta reconoce dos equipos: el equipo Ampliado y el equipo Reducido.

EQUIPO REDUCIDO: responsable del Ciclo de Ingreso Universitario (Momentos I, II y III).

El cuerpo docente estará integrado según el siguiente detalle:

- Un Coordinador por cada Facultad y Sede, incluye Delegación Cafayate.
- Dos Docentes por cada Facultad. Estos dos docentes son las primeras dos personas del Orden de Mérito que se consigna en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en el respectivo llamado a Inscripción de Interesados. En caso que estos dos primeros no pudieran acceder a tales designaciones se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los dos cargos previstos.
- Un Auxiliar Estudiantil.

El Equipo Reducido se integra por un total de 3 perfiles que trabajarán en Coordinación con Secretaría Académica.

EQUIPO AMPLIADO: desarrollará tareas docentes en el período febrero/marzo.

Está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles, que tienen a su cargo la implementación del Momento II.

La asignación de cargos por UA se realizó considerando la asistencia máxima registrada en el Informe Final de SICU 2019.

b) Cargos Docentes asignados para 2019-2020:

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, R-CS- N° 2019-0290, la Facultad de Ciencias Naturales dispone para la Sede Central y Anexo Cafayate de cargos docentes y Auxiliares Estudiantiles distribuidos de la siguiente manera:



ANEXO I

Sede FCN

1 (un) Coordinador.

9 (nueve) Instructores docentes.

- 5 (cinco) Instructores para el Área de Matemáticas
- 4 (cuatro) Instructores para el Área de Química

9 (nueve) Auxiliares estudiantiles

- 5 (cinco) Auxiliares estudiantiles para el Área de Matemáticas
- 4 (cuatro) Auxiliares estudiantiles para el Área de Química

1 (un) Docente de UA – Área Comprensión y Producción de Texto *

1 (un) Docente de UA – Área Virtual *

1 (un) Auxiliar Estudiantil – Área Virtual *

*Financiado con economías de la Facultad

Anexo Cafayate:

1 (un) Coordinador

1 (un) Instructor docente

1 (un) Auxiliar estudiantil

c) Períodos de designación

La propuesta contempla que el equipo reducido esté designado por 9 meses efectivos. Estos cargos docentes serán de dedicación Simple entre septiembre y 31 de diciembre de cada año y el 1 de abril y 30 de junio de cada año, y dedicación semiexclusiva los meses de febrero y marzo para cubrir las semanas en que se desarrolla el Momento II.

La siguiente tabla define las designaciones para los CIU 2020, 2021 y 2022. El Equipo Ampliado está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles de cada UA, que tienen a su cargo la implementación del momento del CIU de febrero/marzo de los años 2020, 2021 y 2022.

Equipo Reducido		Períodos de desempeño
Cantidad	Cargo/Jerarquía/Dedicación	
1(1)	Coordinador UA PAD-Simple, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de un año y abril, mayo y junio del siguiente. PAD-Semiexclusiva en los meses de febrero y marzo.	Septiembre a Diciembre y Abril a Junio(4)



ANEXO I

2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). El carácter de excluyente de esta condición queda liberado al criterio de cada UA.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de Unidad Académica

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. No Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.



EXPT. N° 10.806/19 – R-CDNAT-2019-442

ANEXO I

7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Cargo: Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica

1. Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la UA en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

8) Contenidos del Área disciplinar para el Momento II

Área Matemáticas

Se proponen trabajar los siguientes temas:

- 1) Números reales. Operaciones: suma, resta, multiplicación, división, potencia y radicación. Propiedades y su aplicación en las operaciones. Recta numérica. Aplicaciones a las Ciencias Naturales.
- 2) Expresiones algebraicas: expresiones polinómicas en una variable, racionales e irracionales. Factorización: distintos casos. Ecuaciones lineales, cuadráticas y racionales.



EXPTE. N° 10.806/19 – R-CDNAT-2019-442

ANEXO I

Aplicaciones a las Ciencias Naturales.

- 3) Nociones de trigonometría: medición de ángulos en el sistema sexagesimal y radial. Triángulos. Razones trigonométricas y relaciones. Aplicaciones a las Ciencias Naturales.
- 4) Conceptos básicos de geometría: figuras y cuerpos. Propiedades y relaciones.

Área Química

Se proponen trabajar los siguientes temas:

- 1) Química: definición e importancia. Materia: concepto y propiedades. Átomo y molécula: generalidades. Elemento químico. Estado de la materia. Cambios de estado.
- 2) Sistemas materiales: definición, clasificación. Sustancias puras. Mezclas. Soluciones.
- 3) Método de separación de fases. Métodos de fraccionamiento.
- 4) Cambios químicos. Ley de conservación de la masa. Ecuaciones químicas: generalidades.
- 5) Composición centesimal. Aplicaciones de la química en diversas situaciones del mundo natural.

Área de Orientación y Tutoría

Tiene como propósito favorecer la integración de los alumnos ingresantes, desarrollando la motivación y la autonomía de los estudiantes en la elección de una Carrera Universitaria. Se propone, al igual que en años anteriores, que la Coordinadora del CAPENAT participe en estas instancias de encuentro con los ingresantes, integrando su accionar con los instructores disciplinares.

Organización de las Comisiones de Trabajo

El Ingreso CIU 2019 se desarrollará en comisiones que trabajarán en los turnos mañana (8,00 a 12,00 hs) y tarde (15,00 a 19,00 hs).

CRONOGRAMA SEMANAL PRESENCIAL CIU 2019-2020– SEDE CENTRAL

Espacio	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemática	8,00 -10,00	8,00 -10,00	8,00 -10,00	8,00 -10,00	Acciones del CAPENAT presenciales 8,00-11,00
Química	10,00-12,00	10,00-12,00	10,00-12,00	10,00-12,00	
Matemática	15,00-17,00	15,00-17,00	15,00-17,00	15,00-17,00	Acciones del CAPENAT presenciales 15,00-18,00
Química	17,00-19,00	17,00-19,00	17,00-19,00	17,00-19,00	

El número de comisiones de trabajo estará definido de acuerdo a las cifras de ingresantes.